



**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL
PARA NIÑOS Y NIÑAS DE
ESCUELA DE VERANO 2024"**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A
TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y
REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN
DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 10151

QUILLÓN, 13 FEB 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°19, de fecha 31.01.2024, DIDECO;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°50/2024, de fecha 01.02.2024;
4. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID N°5040-28-COT24, de fecha 07.02.2024, denominada **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELA DE VERANO 2024"**;
5. Orden de Compra N°5040-31-AG24, de fecha 08.02.2024;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compra públicas;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
11. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
12. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
13. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

- ~ Que, se requiere la adquisición de elementos de protección personal para niños y niñas de la escuela de verano 2024, en la comuna de Quillón;

~ Las cotizaciones postuladas a la "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-28-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 07-02-2024 y fecha de cierre 08-02-2024, de los proveedores:

MEDIANA <u>DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA</u> 89.752.800-2	No se incluyen todos los productos ENTREGA DENTRO DE 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA . SE ADJUNTA FICHA TECNICA. FLETE INCLUIDO.Teléfonos: 2-26731206 2-26717467 Contacto@distribuidoraperez.cl VIGENCIA: 08-03-2024	\$14.280.-
PEQUEÑA - <u>SCM PHARMA SPA</u> 77.337.544-5	No se incluyen todos los productos SCM PHARMA SPA, F:2-25104550- CONTACTO@SCMPHARMA.CL-SE ADJ.COTIZACION DETALLADA, COTIZACION VALIDA POR 15 DIAS, DESPACHO INCLUIDO,- ENVIO EN 24 HRS.PREVIA CONFIRMACIÓN CON ORDEN DE COMPRA, monto mínimo de despacho \$ 100.000 VIGENCIA: 09-03-2024	\$155.854.-
MICRO <u>COMERCIAL DAHIMA SPA</u> 77.581.865-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados Según cotizacion adjunta. Entrega 24 a 48 hrs .. revisada y aceptada OC. VIGENCIA: 09-03-2024	\$298.392.-
MEDIANA - <u>SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM</u> 76.209.015-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE COTIZA SOLAR SPF50 PANTALLA SPRAY GATILLO 100ML SIMONDS, FAMILY SET ALCOHOL SPRAY DESINFECTANTE 100ML, MASCARILLA NIÑO 3 PL & Toallas Desinfectantes Clorox Expert Fresco 30Un. DESPACHO 1 A 3 DIAS. FLETE INCLUIDO. COTIZA SANDRA LEMA. +56942010551. VIGENCIA: 08-03-2024	\$344.862.-
GRANDE - <u>DIMERC S A</u> 96.670.840-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados adjunto cotización en archivo dias de entrega 5 dias hábiles contacto rosa ahumada cel 961595558 VIGENCIA: 13-02-2024	\$368.364.-
MEDIANA - <u>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA</u> 78.027.120-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Cotización adjunta según detalle - Contacto Karen Cruz - Fono 412620730 - Celular +569 96394108 - Correo chilecompra@diprolab.cl - Certificación ISO 9001 -13485 - TRAZABILIDAD N°226 R VIGENCIA: 09-03-2024	\$454.240.-
GRANDE <u>COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA</u> 77.012.870-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE ADJUNTA COT. FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 4 DIAS HABILES, DESPACHO INCLUIDO. FAVOR REVISAR COTIZACIÓN PARA VER LOS PRODUCTOS OFERTADOS. VIGENCIA: 02-03-2024	\$507.999.-

SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA CIRCINUS SPA 77.773.226-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados Lo Solicitado VIGENCIA: 09-03-2024	\$571.200.-
PEQUEÑA QUALITY SPA 77.042.262-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados QUALITY SPA-SUCURSAL CONCEPCION DESPACHO GRATIS-1DIA HABIL CONTACTO 993870496 IGNACIO BAQUEDANO VIGENCIA: 08-03-2024	\$656.671.-

- ~ Que, el proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.
- ~ Considerando, que la adquisición solicitada, no se encuentra en convenios de suministros vigente de la Ilustre Municipalidad de Quillón y no se encuentran en Convenio Marco y realizar licitación pública no es conveniente, debido al costo financiero de tiempo y RR.HH. que es desproporcionado al valor de lo requerido.
- ~ El Artículo 10 bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada compra ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".
- ~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **COMERCIAL DAHIMA SPA RUT N° 77.581.865-4**, por la suma de **\$298.393.-** (Doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y tres pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELA DE VERANO 2024**"; bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra ágil", del reglamento Ley 19.886 de Compra Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5040-31-AG24, de fecha 08.02.2024, gestionada a través del portal, www.mercado.publico.cl. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art.63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 1140521002, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO (S)
"por orden del alcalde"
(D.A. N°811)

MGJ/aov

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Director de Admin. Y Finanzas
- Dideco
- Depto. control
- Archivo.